

Memorando Nro. CONAFIPS-GA-2024-0582-MEM

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

PARA: Sra. Econ. Tatiana Patricia Witt Espinosa.
Gerente General (E)

ASUNTO: Cumplimiento Norma de Control Interno 406-14 Bienes procedentes de regalos o presentes de tipo institucional

De mi consideración.

De acuerdo con las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, misma que en su numeral 406-14, manifiesta:

"406-14 Bienes procedentes de regalos o presentes de tipo institucional Se consideran como regalos o presentes de tipo institucional los siguientes:

Los regalos y presentes que tengan un valor económico representativo o histórico patrimonial percibidos por las servidoras y servidores públicos en reuniones, talleres, conferencias, visitas de observación, seminarios, congresos, giras técnicas, pasantías y otros actos o eventos de carácter oficial, dentro o fuera del país, en cumplimiento de servicios institucionales, comisión de servicios, en delegación o representación de las instituciones del Estado.

Las servidoras y servidores públicos que, en cumplimiento de sus funciones, reciban presente de tipo institucional; a su regreso, junto al informe de su comisión deberán dar a conocer a la máxima autoridad sobre los presentes que hubiesen recibido.

La máxima autoridad debe establecer el correspondiente sistema de control interno para la administración de los bienes provenientes de regalos o presentes de tipo institucional de manera que se garantice su ingreso al patrimonio institucional, de conformidad con la normativa vigente.

En caso de que los regalos antes referidos tengan valor histórico patrimonial, deberán entregarse obligatoriamente al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Este sistema debe asegurar un adecuado control de almacenamiento, registro, identificación, protección, custodia, mantenimiento, constatación física y bajas de este tipo de bienes y debe verificar su permanente cumplimiento.

Los encargados del control de bienes deben informar a la máxima autoridad en forma trimestral sobre el cumplimiento de la presente norma."

En mi calidad de Guardalmacén Institucional, me permito informar que en el primer trimestre del año 2024 que no se han recibido regalos y presentes que tengan un valor

Memorando Nro. CONAFIPS-GA-2024-0582-MEM

Quito, D.M., 01 de abril de 2024

económico representativo o histórico patrimonial que hayan sido percibidos por las servidoras y servidores públicos en reuniones, talleres, conferencias, visitas de observación, seminarios, congresos, giras técnicas, pasantías y otros actos o eventos de carácter oficial, dentro o fuera del país, en cumplimiento de servicios institucionales, comisión de servicios, en delegación o representación de la CONAFIPS.

Información que se remite en cumplimiento de la norma de control interno 406-14 de los bienes procedentes de regalos o presentes de tipo institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. David Rafael Valencia Arevalo
GUARDALMACÉN

Copia:

Sr. Mgs. Héctor Vinicio Mosquera Alcocer
Subgerente General (S)

Sra. Mgs. Maria Mercedes Varela Estrella
Gerente Administrativa

Sra. Ing. Tanya Catalina Vintimilla Ugalde
Auditor Interno Bancario

Srta. Mgs. Maria Rosario Negrete Barros
Analista de Auditoria Bancaria

Sr. Mgs. Sandra Elizabeth Tapia Coello
Analista Junior de Mercado y Liquidez

Sr. Ing. Esteban Ricardo Vera Enriquez
Asistente Administrativo y de Servicios Generales